

INVITACIÓN A COTIZAR No. 027 DE 2020

Objeto: Fiduprevisora S.A., está interesada en recibir cotización para adquirir el licenciamiento de uso, implementación y capacitación de una herramienta tecnológica que permita desarrollar las actividades de pruebas de carga, rendimiento y de estrés sobre los desarrollos que se realizan para las mejoras o nuevas funcionalidades de los sistemas de información de Fiduprevisora.

Apertura de la Invitación: 13 de marzo de 2020.

Fecha límite para presentar observaciones: 19 de Marzo de 2020 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co

Respuesta a observaciones: 26 de marzo de 2020

Recepción de Cotizaciones: 02 de abril de 2020 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co

Área Responsable: Gerencia de Tecnología e Información

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fiduprevisora S.A., informa que la presente invitación a cotizar no se puede considerar como una oferta comercial para celebrar un contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

En consecuencia, la finalidad de la presente solicitud es la de analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, calidad, costo, etc. En consecuencia, la presente invitación a cotizar, tiene como finalidad adelantar un estudio de mercado por parte de la entidad.

1.1. Régimen Jurídico

El régimen jurídico de la entidad se encuentra de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 1150 de 2007 sujeto a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduprevisora S.A. Sin perjuicio de lo anterior y en cumplimiento de lo señalado en la ley, Fiduprevisora S.A. aplicará los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

1.2. Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión del presente proceso, garantizando por todos los medios a su alcance que los empleados a su servicio y demás

personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3. Protección de datos personales

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta invitación a cotizar; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de la ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que las adicionen, aclaren o modifiquen, y además bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados declaran que para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitado el correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co

1.4. Criterios Ambientales

Los interesados deberán cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la entidad; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad, cuando sea aplicable al servicio a cotizar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.fiduprevisora.com.co, en el link que se relaciona a continuación:

<https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/Protocolo-de-buenas-practicas-1.pdf>

1.5. Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus ofertas por medio de correo electrónico, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

1.6. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días
- II. Registro Único Tributario - RUT
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2018

1.7. Condiciones de la Invitación

Las cotizaciones se recibirán a más tardar el día jueves 02 de abril de 2020 hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co .

1.8. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

| No | EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE | OBJETO | FECHA INICIO | FECHA FIN | VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV INCLUIDO IVA |
|----|-------------------------------|--------|--------------|-----------|---|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |

2. OBJETO

Fiduprevisora S.A., está interesada en recibir cotización para adquirir el licenciamiento de uso, implementación y capacitación de una herramienta tecnológica que permita desarrollar las actividades de pruebas de carga, rendimiento y de estrés sobre los desarrollos que se realizan para las mejoras o nuevas funcionalidades de los sistemas de información de Fiduprevisora.

3. ALCANCE

- ✓ El software debe estar en capacidad de generar reportes de rendimiento de las pruebas realizadas en los cuales se obtengan resultados como los puntos donde se arman cuellos de botella, consumo de memoria, CPU, disco, volumen de datos y ancho de banda utilizado, Tiempo de espera y respuesta de los usuarios tras hacer un clic entre otros. Estos reportes se deben generar de los servidores que interactúan en la aplicación (base de datos y aplicaciones) independiente del sistema operativo. Los reportes generados por el sistema deben tener la posibilidad de descarga en PDF o Excel.
- ✓ El software deberá almacenar el histórico por cada escenario de pruebas en el cual se han desarrollo pruebas de carga, estrés o rendimiento.
- ✓ Se debe realizar la Implementación, configuración y puesta en marcha de la herramienta por parte del proveedor.
- ✓ Realizar la capacitación del funcionamiento y parametrización de la herramienta a mínimo 10 usuarios.

4. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

- a) El software debe permitir realizar las pruebas de carga, rendimiento y de estrés sobre plataformas como Oracle Forms, Java, People Code (C++).
- b) El sistema debe poseer con más de 5 de años de experiencia en el mercado, con su respectiva certificación de casos de éxito.

- c) El software debe operar en sistemas operativos Windows, Linux o el estándar del mercado.

4.1 Forma de pago

Fiduprevisora S.A. bajo ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago del valor estimado del servicio se hará conforme a los servicios prestados.

Nota: FIDUPREVISORA S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato, sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico mcotes@FIDUPREVISORA.com.co.

4.2 Duración

La duración o plazo estimado para la prestación del servicio es de doce (12) y veinticuatro (24) meses.

5. OFERTA ECONÓMICA

El valor total de la propuesta debe estar en pesos colombianos, debe incluir IVA y demás impuestos a los que haya lugar.

| DESCRIPCIÓN | VALOR TOTAL DEL LICENCIAMIENTO POR 12 MESES | VALOR TOTAL DEL LICENCIAMIENTO POR 24 MESES |
|----------------------------------|---|---|
| Licenciamiento de la Herramienta | | |

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su oferta teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conocer las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los oferentes.

Agradecemos su participación.

Elaboró: Jose Duque Cadena – Técnico de Inteligencia de Mercados
 Revisó: Carolina Giraldo Duque – Coordinadora de la Dirección de Adquisiciones
 Revisó: Cesar Camilo Neira Ávila – Director de Adquisiciones (E)
 Aprobó: Jonnathan Gonzalez Ruiz – Director de Software
 Aprobó: Juan Gabriel Barrera – Gerente Tecnología e Información

"Defensoría del Consumidor Financiero. Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203. Edificio Oficito en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriaFIDUPREVISORA@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.